ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día martes dieciocho (18) de agosto de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos, **MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con C.C. Nro. 43.634.737, en su condición de supervisora del contrato y como secretaria de Gobierno y Asuntos administrativos, y de otra parte **CLAUDIA CECILIA GARZON SALDARRIAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.412.368. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CUM-003-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	CLAUDIA CECILIA GARZON SALDARRIAGA
IDENTIFICACION	C.C 30.412.368 DE RIOSUCIO.
OBJETO	EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE SE ENCUENTRAN BRINDANDO APOYO INSTITUCIONAL DERIVADO DEL EVENTO SISMICO OCURRIDO EN LUNES DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS MEDIANTE LOS DECRETOS 097 Y 098 DE 2026.
DURACION	DESDE EL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO Y HASTA EL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
CDP	386 DEL ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RP	980 DEL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Admón.
Supervisora

CLAUDIA CECILIA GARZON S.
BISAU HOTEL.
Contratista